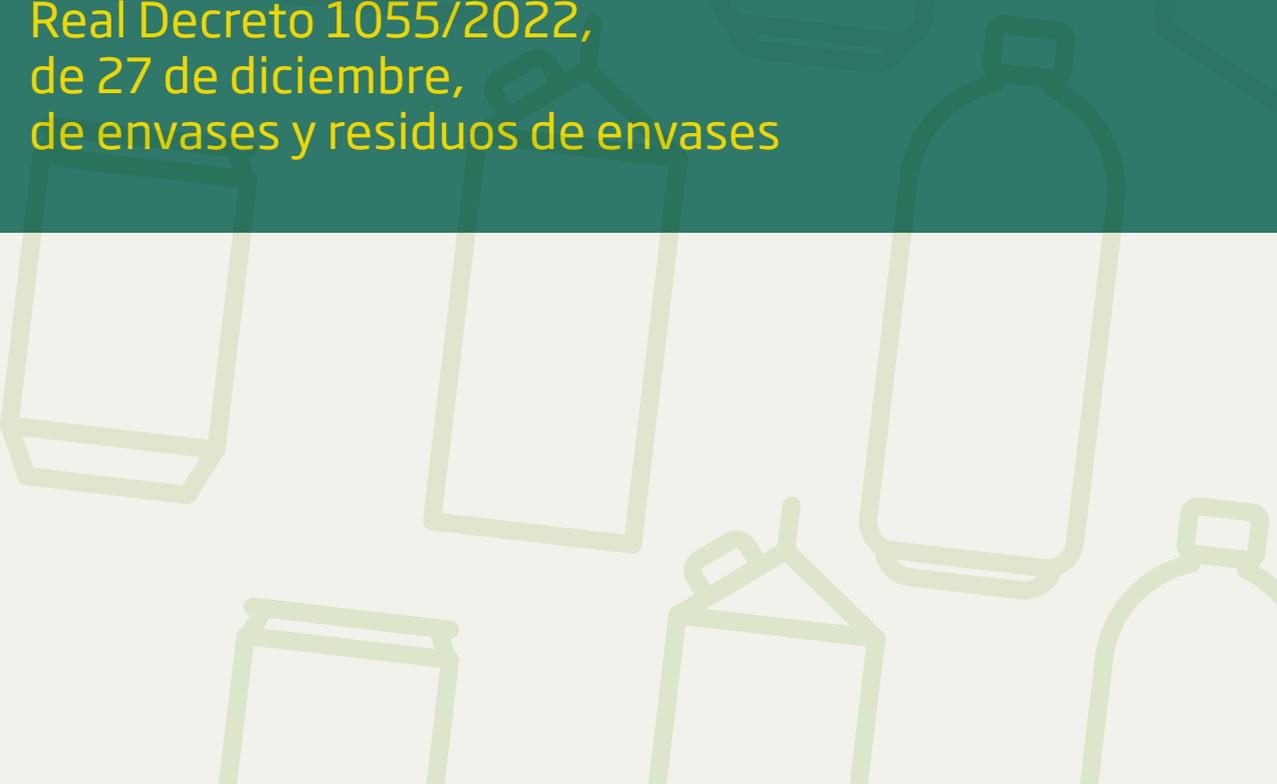


GUÍA de INSCRIPCIÓN en el Registro de Productores de Producto

Real Decreto 1055/2022,
de 27 de diciembre,
de envases y residuos de envases

The bottom section of the cover features a light green background with faint, stylized outlines of various packaging types, including bottles, cans, and cartons, arranged in a scattered pattern.

Autenticación

Entramos en la **Sede electrónica** con nuestro certificado digital y pinchamos en Inicio del **Procedimiento de Forma Electrónica**. Y tendrás que autenticarte clickando en acceder.



Sede electrónica | 09/02/2023 17:39:33 Ayuda

Procedimientos | Servicios | Tablón de Anuncios | Zona Personal

Procedimientos > Inscripción en el registro de productores de pr... >

Inscripción en el registro de productores de producto

Inicio del Procedimiento de Forma Electrónica

Descripción

En la sección de bolsas de plástico deben inscribirse los fabricantes nacionales y los importadores de bolsas terminadas. En la sección de neumáticos deben inscribirse: los productores de neumáticos y los CAT de acuerdo a lo indicado en el Real Decreto 731/2020, de 4 de agosto, por el que se modifica el Real Decreto 1619/2005, de 30 de diciembre, sobre la gestión de neumáticos fuera de uso. En la sección de envases deben inscribirse los productores de producto y, subsidiariamente, plataformas comercio electrónico conforme art. 2 t) Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre.

- Documentos de Descripción del Procedimiento Telemático (MANUAL USUARIO ESIR PRODUCTORES PRODUCTO INSCRIPCION 20221227 REV01.pdf) (2078 Kb)

Documentación requerida en la solicitud

- Documentos que debe aportar el solicitante:

- Los productores de producto de envases deben aportar: Certificado de participación en el sistema o sistemas de Responsabilidad Ampliada del Productor que hayan indicado en la inscripción del registro.
- Los productores de producto de neumáticos de reposición deben aportar: Certificación/es de relación con el Sistema de Responsabilidad Ampliada del Productor

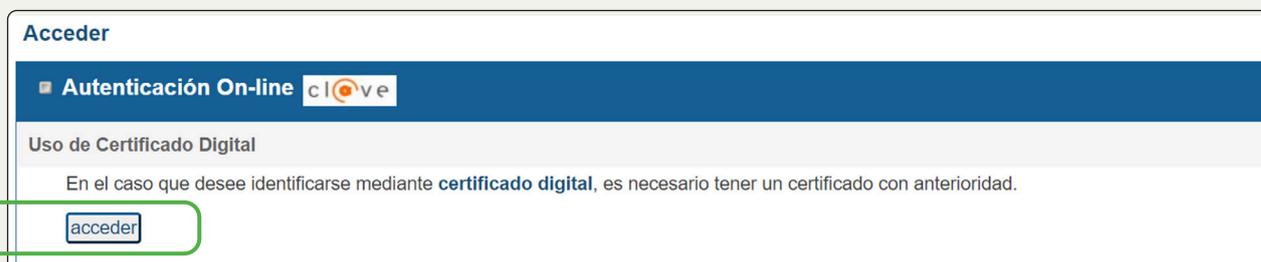
Mecanismos de representación permitidos

Puede presentar solicitudes a título personal o en representación de otra persona física o jurídica mediante los siguientes mecanismos:

- Certificado digital de representante
- Representación acreditada en REA (Registro Electrónico de Apoderamientos)

Métodos de identificación y firma electrónica

- Métodos de autenticación e identificación
- Métodos de firma



Acceder

Autenticación On-line 

Uso de Certificado Digital

En el caso que desee identificarse mediante **certificado digital**, es necesario tener un certificado con anterioridad.

acceder

Recopilación de datos

Cuando entres con tu certificado electrónico se volcará directamente la información de la empresa.

▷ **Datos Procedimiento**

Procedimiento: **Inscripción en el registro de productores de producto**
Destino: **Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental**

▷ **Representación**

Usted presenta esta solicitud*
 A título personal
 En representación
 Certificado digital de representante
 Representación acreditada en el REA

Si la solicitud se realiza en representación acreditada en el REA, debe rellenar el NIF / NIE del Representado y pulsar en Buscar datos del Representado.

▷ **Datos Representante**

Nombre*
NIF / NIE*

▷ **Datos del Representado**

NIF / NIE*
Tipo de persona: **Jurídica**
Nombre / Razón social*

▷ **Notificaciones**

Te solicitará la dirección para recibir las notificaciones, por lo que habrá que rellenar dicha información. Tras informarlo, darle a “Siguiente”.

▷ **Notificaciones**

¿Cómo quiere recibir las notificaciones?
 Formato electrónico Papel

Datos de contacto a efectos de notificaciones

Dirección*
País* **España**
Provincia* **-- Provincias --**
Municipio*
Código postal*
Teléfono
Teléfono móvil
Correo electrónico* **a@ac.om**
Fax

Si solicitante o representante son personas jurídicas, están obligados a relacionarse con las Administraciones Públicas a través de medios electrónicos.

La documentación se aportará en los siguientes apartados de la solicitud.

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico mantiene un compromiso de cumplimiento de la legislación vigente en materia de tratamiento de datos personales y seguridad de la información con el objeto de garantizar que la recogida y tratamiento de los datos facilitados se realiza conforme al Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos (RGPD) y de la normativa nacional vigente en la materia. Por este motivo, le informamos de que los datos que facilite a través de esta sede electrónica serán utilizados en el marco del procedimiento administrativo correspondiente, del que podrá obtener una información más detallada en el Registro de Actividades de Tratamiento, disponible en esta sede electrónica. Asimismo, le informamos de que, en todo caso, podrá solicitar al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a través de su sede (<https://desa-sede.miteco.gob.es>), el acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, la limitación y oposición al tratamiento de sus datos y a no ser objeto de decisiones automatizadas. Asimismo, si considera vulnerados sus derechos, podrá presentar una reclamación de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos (<https://sedeagpd.gob.es/>).

Siguiente

Indica para qué sección del Registro te vas a inscribir. En este caso, Real Decreto de envases y residuos de envases. Darle al botón añadir.

» **Inscripción en el registro de productores de producto**

Seleccione y añada al menos un real decreto a su inscripción

Real Decreto *

» **Datos del productor**

NIF/NIE/CIF *

Dropdown menu options:
Seleccione
Real decreto para la reducción del consumo de bolsas de plástico ligeras
Real decreto sobre gestión de neumáticos fuera de uso
Real decreto de envases y residuos de envases

» **Inscripción en el registro de productores de producto**

Seleccione y añada al menos un real decreto a su inscripción

Real Decreto *

Seleccionar el CNAE de su compañía. Se pueden informar un máximo de dos CNAE, indicar los más representativos si tiene varios.

» **Real decreto de envases y residuos de envases**

Nombre y apellidos de contacto *

NIF/NIE del representante *

Nombre y apellidos del representante *

CNAE *

Indica las categorías de envases que tu empresa pone en el mercado, entre las siguientes opciones:

CATEGORÍAS DE ENVASES	SCRAP
DOMÉSTICOS UN SOLO USO	ECOEMBES o ECOEMBES/ECOVIDRIO (para envasadores que pongan vidrio)
DOMÉSTICOS REUTILIZABLES	NO CONSTITUIDO
BEBIDAS HORECA UN SOLO USO	ECOEMBES, ECOEMBES/ECOVIDRIO (para envasadores que pongan vidrio) o NO CONSTITUIDO
BEBIDAS HORECA REUTILIZABLES	NO CONSTITUIDO
COMERCIALES UN SOLO USO	NO CONSTITUIDO o ECOEMBES (para envases comerciales ligeros que paguen voluntariamente al sistema)
COMERCIALES REUTILIZABLES	NO CONSTITUIDO
INDUSTRIALES UN SOLO USO	NO CONSTITUIDO
INDUSTRIALES REUTILIZABLES	NO CONSTITUIDO

Marca la opción e indica el SRAP.

Bebidas-HORECA reutilizables ←

SRAP*

→

Marca la casilla de declaración de veracidad y pincha en "siguiente".

» Declaración de veracidad

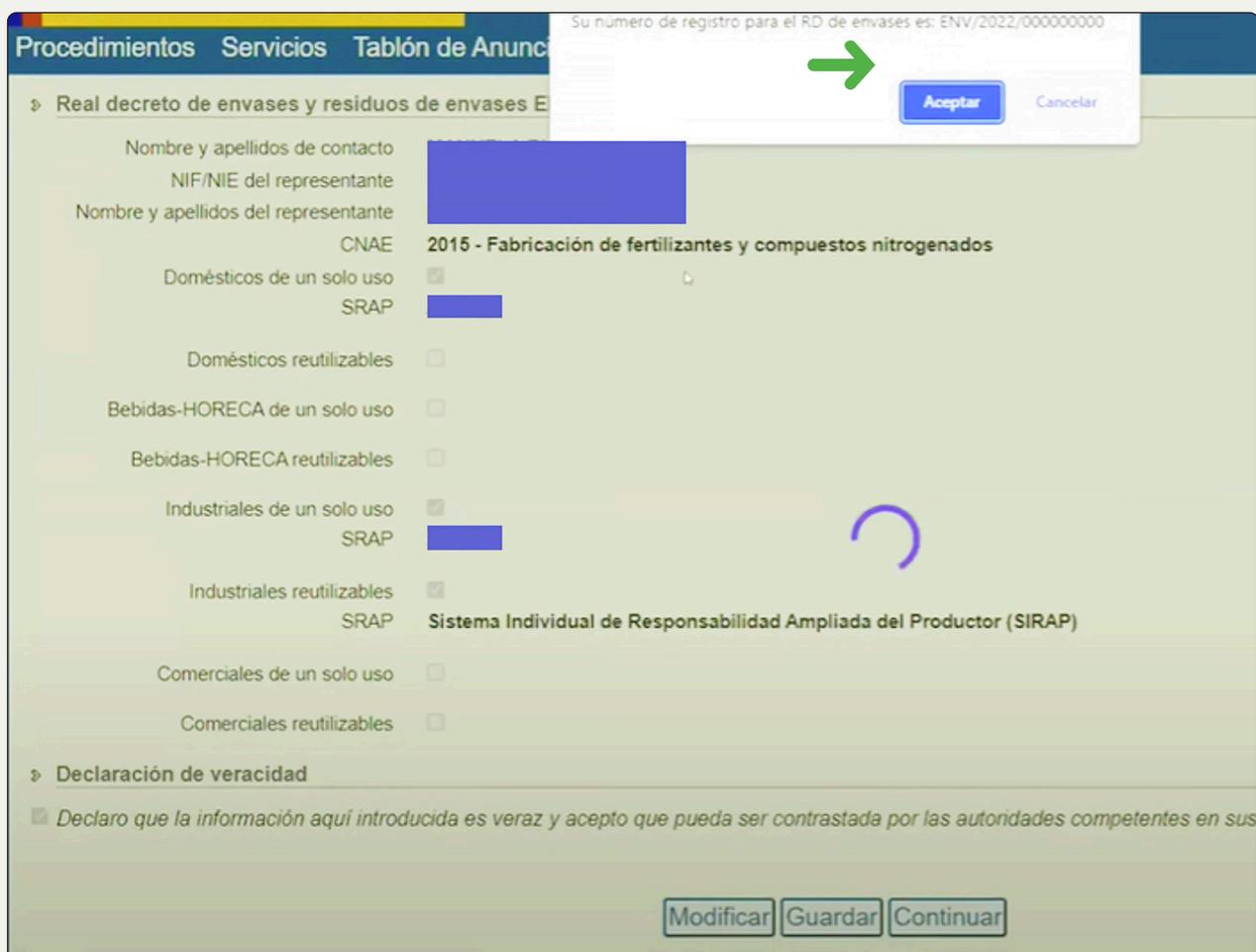
Declaro que la información aquí introducida es veraz y acepto que pueda ser contrastada por las autoridades competentes en sus actividades de inspección y control.

Número de Registro

Cuando hayas finalizado, se indicará el **número de Registro**.

Este número **deberá figurar en las facturas de tu empresa** y en cualquier otra documentación que acompañe a las **transacciones comerciales de productos envasados**.

En caso de **cese definitivo** de la actividad, el productor de producto o su representante autorizado comunicarán la baja al Registro de Productores de Productos en el plazo de un mes desde que se produzca el cese y acreditará el mismo, remitiendo el correspondiente documento de cese de actividad de la empresa.



Procedimientos Servicios Tablón de Anuncios

Su número de registro para el RD de envases es: ENV/2022/000000000

Real decreto de envases y residuos de envases E

Nombre y apellidos de contacto [Redacted]
NIF/NIE del representante [Redacted]
Nombre y apellidos del representante [Redacted]
CNAE 2015 - Fabricación de fertilizantes y compuestos nitrogenados
Domésticos de un solo uso
SRAP [Redacted]
Domésticos reutilizables
Bebidas-HORECA de un solo uso
Bebidas-HORECA reutilizables
Industriales de un solo uso
SRAP [Redacted]
Industriales reutilizables
SRAP Sistema Individual de Responsabilidad Ampliada del Productor (SIRAP)
Comerciales de un solo uso
Comerciales reutilizables

Declaración de veracidad

Declaro que la información aquí introducida es veraz y acepto que pueda ser contrastada por las autoridades competentes en sus

Modificar Guardar Continuar

Una vez cumplimentada la solicitud, tendrás que adjuntar el **certificado de adhesión al SCRAP**.

Inscripción en el registro de productores de producto

Cumplimentación

Solicitar | **Adjuntar documentación** | Firmar y registrar | Finalización

» **Documentos que debe aportar**
Los productores de neumáticos deben aportar: Certificación de relación con el Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada del Productor

» **Adjuntar Documentación**

Documento Ninguno archivo selec.

*El tamaño máximo permitido por fichero es de 10MB.
El tamaño máximo permitido en total es de 50MB.
El tamaño máximo permitido en el nombre del fichero es de 61 caracteres.
Extensiones permitidas: bmp, csv, dbf, dgn, doc, docx, dwg, dxf, e00, ecw, fax, gif, html, htm, jpg, jpeg, mxd, pdf, png, ppt, pptx, prj, rar, sbn, sbx, shp, shx, tif, tiff, txt, xls, xlsx, xml, xsig, z01, z10, zip.
Caracteres permitidos en el nombre del fichero: letras (sin acentos, ni ñ, ni ç), espacios en blanco, guión bajo (_) o medio (-), números y el punto solo para la extensión del fichero, cualquier otro carácter no estará permitido.*

¿Dónde conseguir el certificado de adhesión a Ecoembes?

Entrando en el **Portal de empresas de Ecoembes** con tu usuario y contraseña.

CIUDADANOS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EMPRESAS ADHERIDAS RECICLADORES

Inicio

DECLARACIÓN DE ENVASES

- Plataforma de Datos de Envases (Declaración de Envases) >
- Declaración simplificada >
- Confirmar Borrador Decl. Simplificada >
- Help Simplified declaration video >
- Anexo I sobre información de Declaración Anual de Envases >
- Simulador cálculo tarifas >
- Consulta Últimas Declaraciones >
- Cálculo tarifas Punto verde >

PLANES DE PREVENCIÓN

- Aportación medidas >
- Formulario Adhesión >
- Manual de usuario >
- Video Ayuda Aplicación aportación de medidas >
- Video Ayuda Identificación de medidas >

SOLICITUDES

- Baja Ecoembes
- Cambio societario
- Certificado Adhesión ←
- Duplicado contrato adhesión
- Información general
- Revisión/Modificación contactos

FACTURAS

- Datos Bancarios
- Informe 347
- Ver Facturas

Certificado adhesión

Descarga de certificado de adhesión

Aquí puedes descargar el certificado de adhesión al SIG Ecoembes

¿Cómo obtener el número de Registro una vez finalizado el proceso? Entrando en la sede electrónica del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico accediendo a la zona personal, en la parte de **Mis Solicitudes**.

Procedimientos Servicios Tablón de Anuncios **Zona Personal**

Inicio > Zona Personal > Mis Solicitudes > Inscripción en el registro de productores de producto >

Mis Datos Mis Borradores **Mis Solicitudes** Mis Notificaciones Mis Liquidaciones

En este apartado podrás ver el procedimiento realizado: "Inscripción en el registro de productores de producto". Pinchando en él aparecerán diferentes documentos justificativos.

Mis Datos Mis Borradores **Mis Solicitudes** Mis Notificaciones Mis Liquidaciones

Procedimiento: Fec. Inicio:

N.Registro Inicial: Fec. Fin:

Estado: -- Estados -- Solicitud: EN REPRESENTACION

Solicitudes por página 10 1 - 1 de 1 - EN REPRESENTACION (CERTIFICADO) Página 1/1

PROCEDIMIENTO	N.REGISTRO INICIAL	SOLICITANTE	REPRESENTANTE	ESTADO	FECHA
Inscripción en el registro de productores de producto	REGAGE23e00000000000	A81601700	00000000X	Solicitado	28/03/2023 18:05:37

Documentación asociada a la solicitud

FECHA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	N.REGISTRO
27/03/2023 10:45:54	datosFormulario.pdf	Aportado por el ciudadano en la solicitud	
27/03/2023 10:45:54	Justificante de registro (formato.pdf)	Justificante de registro de solicitud	
27/03/2023 10:45:54	Justificante de registro (formato.zip)	Justificante de registro de solicitud	

En el documento **datos Formulario.pdf** podrás encontrar el número de registro.

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

DATOS DE LA INSCRIPCIÓN

DATOS REGISTRO	
Procedimiento	Inscripción en el registro de productores de producto
Remitente	
Nombre	
NIF/NIE	
Canal de comunicación preferente	
Usted presenta esta solicitud	
Destino	
Motivo	
DATOS DEL PRODUCTOR	
NIF/NIE/CIF	
Tipo de entidad	
Razón Social	
Extranjero	<input type="checkbox"/>
Tipo societario	
DATOS DE CONTACTO	
País	
Provincia	
Municipio	
Tipo de Vía	
Dirección	
Código postal	
Teléfono	
Fax	
Email	
Real decreto de envases y residuos de envases ENV/2023/00000000	
Nombre y apellidos de contacto	
NIF/NIE del representante	
Nombre y apellidos del representante	
CNAE	

Obligaciones de información en materia de envases

Los productores inscritos (o sus representantes autorizados, en su caso) están obligados a realizar declaraciones periódicas de los envases puestos en el mercado (incluidos, por tanto, los de los envases domésticos, comerciales e industriales), con la siguiente periodicidad.

Este procedimiento se hará **sobre sede electrónica** (identificación a través de certificado digital).

PLAZOS PARA EL REPORTE DE LA INFORMACIÓN ANUAL DE ENVASES

Declaraciones retroactivas (disposición transitorio segunda):

Envases puestos en el mercado en 2021:
del 1 de mayo al 31 de julio de 2023

Envases puestos en el mercado en 2022:
del 1 de agosto al 31 de octubre de 2023

Declaraciones anuales ordinarias:

Envases puestos en el mercado durante año natural:
**antes del 31 de marzo del año siguiente al año de reporte.
(2023 antes del 31 de marzo de 2024).**

PROCEDIMIENTOS EN LA SEDE ELECTRÓNICA

Información anual sobre envases puestos en el mercado nacional.
Declaración general.

Información anual sobre envases puestos en el mercado nacional.
Declaración simplificada.

La declaración simplificada aplica en los siguientes casos:

- Productores que pongan menos de 15 toneladas de envases al año.
- Primer distribuidor o comerciante de producto en España cuando venga de un país fuera de España y no haya representante autorizado.
- Plataformas de comercio electrónico que declaren por sus productores.

En el caso de las plataformas al asumir de forma subsidiaria la obligación deberán adjuntar un documento Excel donde figuren los datos de los productores para los cuales está reportando la información de envases puestos en el mercado de manera subsidiaria.

Si tienes dudas con el proceso,
ponte en contacto con nosotros a través del correo electrónico
ayudaregistro@ecoembes.com

